



DESPACHO OFICIAL.

Madrid 12 de Enero de 1860.

Depositado con el núm. 603 en Madrid a las 1 horas 10 minutos t.
 Recibido en Toledo a las 2 horas 30 minutos t.
 Comunicado con el núm. 19 a las 3 horas 48 minutos



El Ministro de la Gobernacion
 a los Capitanes generales de dis-
 trito, a los de Ejército, Coman-
 dantes generales de departamentos
 de marina Comandantes milita-
 res de Provincia y Goberna-
 dores de las mismas.

Campamento sobre el Pico de
 los Capitanes 11 Enero. A las
 12 de la mañana el enemigo en
 crecido numero de infanteria y
 caballeria atacó nuestros puestos
 avanzados, que reforzados con
 siete batallones obligaron al en-
 migo a cejar en el empuje que ha-
 ba a la izquierda, pronunciando
 se uno muy decidido y fuerte al

1. SU CONSERVACIÓN EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO

No deja de sorprender el hecho de que entre los papeles del siglo XIX conservados en el Archivo de la Diputación Provincial se encuentre un grupo de documentos cubiertos por una portadilla que escuetamente los describe así: “Guerra de África. Partes telegráficas. 1859, 8 de noviembre-1860, 26 de marzo”, pues no tienen ninguna relación con esta institución ni con el ejercicio de sus funciones. Van dirigidos al Gobernador de la provincia y proceden claramente del Gobierno Civil.

Aunque no es la única ocasión que esto ocurre (el hallarse documentos de ese organismo en los fondos aquí conservados), ésta sí puede considerarse excepcional, ya que, al contrario de otros documentos, el contenido de los mismos compete exclusivamente al Gobierno Civil. Como ya se sabe, durante el siglo XIX el Jefe Político o Gobernador era al mismo tiempo Presidente de la Diputación, con atribuciones interrelacionadas respecto al gobierno y control de los municipios de la provincia. En el caso de Toledo, esta realidad, unida a la circunstancia de compartir la misma ubicación y, probablemente también, la misma gestión administrativa hasta 1882, hizo que una parte importante de la documentación del Gobierno de la provincia se haya conservado en el Archivo de la Diputación, sobre todo la relativa a la beneficencia, desamortización de bienes de propios y autorizaciones a los municipios, competencias en las que intervenía también, como órgano consultivo o asesor, la Diputación Provincial¹. Pero los documentos que ahora nos ocupan atañen solamente al órgano periférico del gobierno central, por lo que nos inclinamos a pensar que el motivo más probable de su presencia aquí sea su llegada al Archivo junto con los documentos ya aludidos de la misma procedencia, sin otra razón lógica que la justifique.

Se trata de ciento veintidós despachos telegráficos oficiales, procedentes del Ministerio de la Gobernación, mediante los cuales se comunica telegráficamente a las autoridades competentes los partes de guerra que el Ge-

neral en Jefe (Capitán o Teniente General) envía desde el teatro de operaciones de la campaña al Ministro interino de la Guerra. Sus fechas abarcan desde el 8 de noviembre de 1859 al 26 de marzo de 1860, cubriendo los casi cinco meses que duró la intervención, cuyo colofón final fue el Tratado de Tetuán, firmado justamente un mes más tarde del último despacho. Son diarios, excepto en los comienzos, pues faltan algunos días de noviembre y diciembre, pero a partir del 5 de este mes se producen de forma ininterrumpida hasta el final de la campaña. Los despachos se reciben en la Dirección de Toledo, vía telegráfica, por la línea de Andalucía², el mismo día o al siguiente de su emisión desde Madrid (dependiendo de la hora de emisión) y son transcritos por el Director del Telégrafo o excepcionalmente, en su defecto, por el telegrafista de servicio autorizado³, los cuales trasladan dichos partes, rubricándolos con su firma, a su destinatario, el Gobernador Civil de la Provincia de Toledo.

La importancia de estos documentos radica en tres consideraciones: su rareza, pues se han conservado solamente en Cantabria⁴ y en esta provincia, su valor como fuente original para el estudio de estos episodios bélicos y el hecho singular de constituir una de las primeras manifestaciones del uso de la telegrafía eléctrica en España⁵. La comunicación telegráfica en sus comienzos, al igual que su precedente, la telegrafía óptica, estuvo restringida a la Casa Real, a los ministros del Gobierno, a los altos mandos militares y a los Gobernadores Civiles, hasta que se abrió al público en 1855, aunque selectivamente, sólo para las operaciones comerciales y actividades empresariales de envergadura, con un alto precio de tarifa. Significó un instrumento de poder en manos del Estado, un valioso auxiliar para controlar la información, el orden público y los movimientos sociales, revolucionando las transmisiones militares de los acontecimientos bélicos, toda vez que proporcionaba una información rápida de primera mano.

Con motivo de esta guerra se tendió el primer cable submarino telegráfico entre Tarifa y Ceuta, ordenándose su instalación el 28 de octubre de 1859 y comenzando

< Despacho n° 52, de 12 de enero de 1860, recto.

a funcionar en diciembre. Pero los fuertes temporales en el estrecho produjeron su rotura el 8 de enero de 1860, quedando destrozado e irreparable. Al parecer, la precipitación en su colocación y la falta de un sondeo previo de la zona y de las corrientes trajeron esta consecuencia. El gobierno había previsto la cobertura telegráfica de la guerra, nombrando el 4 de noviembre una Comisión de campaña que organizase el servicio de transmisiones del ejército expedicionario, la cual embarcó en el vapor “Génova”, junto con armas, municiones y tropas rumbo a Ceuta. Pero el 29 del mismo mes se produjo un incendio en el mismo, destrozándose todo el material. Sin embargo, a pesar de estas dos desgracias, el personal de telégrafos desplazado a Marruecos pudo establecer líneas entre los diferentes emplazamientos del ejército (La Aduana, Fuerte Martín, Tetuán, etc.) constituyendo una red con cabecera en Ceuta⁶, desde donde se trasladaban los partes al otro lado del estrecho mediante los buques de guerra, de transporte y mercantes fletados por el gobierno⁷, siempre que las condiciones del mar lo permitiesen. Después seguían hasta la Corte, vía telegráfica, desde Cádiz o Algeciras.

Algunos de estos despachos se publicaron en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, como circulares del Gobierno Civil, quedando constancia documental de este trámite solamente en diez de ellos, bien en nota marginal: “publicado”, acompañado o no de la fecha de su publicación, bien en escueto decreto marginal: “públiquesse”. Realmente no había necesidad de publicar todos, ya que la provincia podía tener, aunque con algunos días de retraso, conocimiento diario de los acontecimientos de la guerra, toda vez que los despachos telegráficos que recibía el gobierno, procedentes del General en Jefe de África, se publicaban diariamente por el Ministerio de la Guerra o de la Marina en la *Gaceta de Madrid*, algunos de forma extensa y detallada, haciéndose eco de ellos días más tarde el *Boletín provincial*, que también los incluía⁸.

Los ciento veintidós despachos están cosidos, por meses, y la signatura topográfica que han recibido en el Archivo de la Diputación es legajo H-112, carp. nº 10, identificándose cada uno de ellos con un número correlativo, siguiendo el orden cronológico.

2. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LOS ACONTECIMIENTOS DE LA GUERRA

A mediados del XIX, España conservaba en el norte de África la plaza de Ceuta y las fortalezas de Melilla, Alhucemas, Vélez de la Gomera y las Islas Chafarinas, habiéndose creado, en 1847, una Capitanía en estas posesiones africanas del Mediterráneo, lo cual prueba que esta zona comenzaba a tener una nueva valoración en el contexto internacional. Pero, tras la conquista de Argelia por Francia, estos enclaves habían perdido la función que tradicionalmente en siglos anteriores habían tenido de defensa ante ataques berberiscos. Durante el largo gobierno moderado de O'Donnell y de la Unión Liberal, varias circunstancias externas e internas iban a favorecer la intervención española en África⁹. Las agresiones marroquíes, el aumento considerable de las tensiones entre los súbditos del sultán de Marruecos y el pabellón español en Ceuta, la confianza en el respaldo francés para la empresa, en sintonía con la política expansionista de Napoleón III, la búsqueda de un objetivo “glorioso” que resarciera al país de otras humillaciones y le alejase de los problemas internos, todo ello propició la decisión del gobierno a intervenir. La única que veía con desconfianza la declaración de guerra era Inglaterra, que se negaba a cualquier anexión territorial por los españoles, especialmente la de Tánger, alentando en la sombra a los marroquíes en el transcurso de la contienda¹⁰.

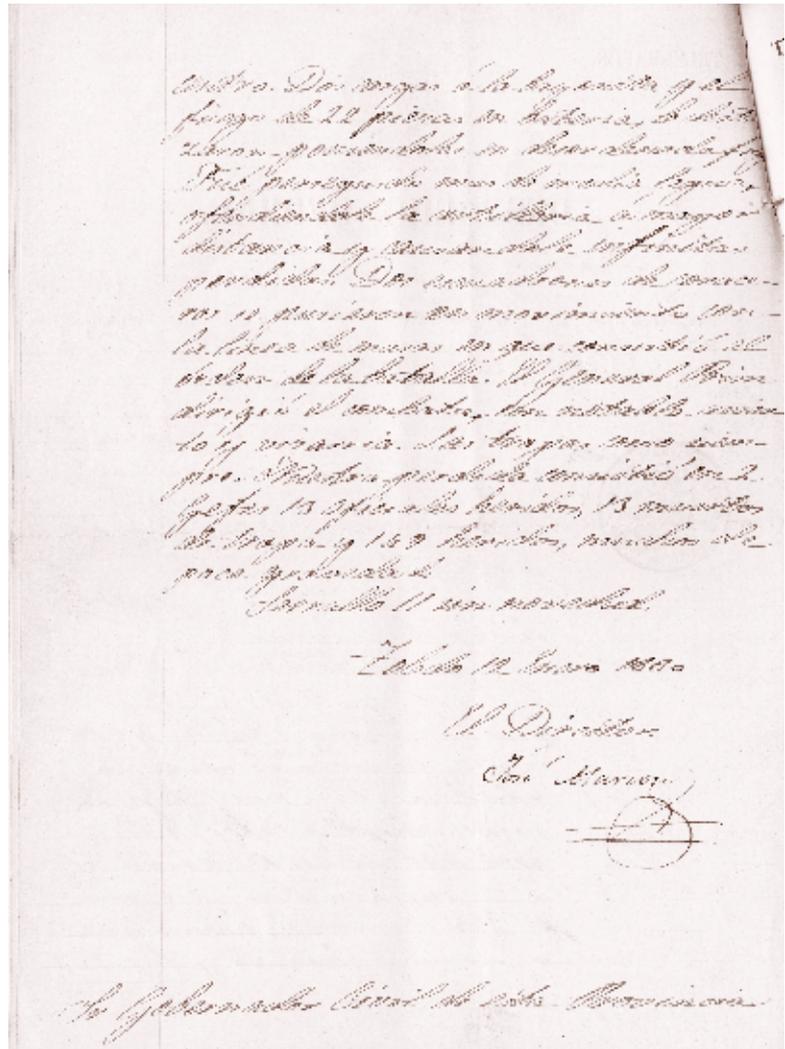
La campaña no se concibió como una expansión colonial, sino como una expedición militar de castigo, dando una respuesta enérgica al “infiel”. Se consiguió sensibilizar a la opinión pública y lograr el acuerdo de los diversos grupos políticos, siendo indiscutible la popularidad de la guerra. El fervor bélico se produjo en toda España y, antes de la declaración de la guerra, era más fuerte incluso en la oposición que en el propio gobierno. De su entusiasmo se hacían eco los diarios de la época (*Las Novedades, La Discusión, La Época...*) y hasta las Cortes, donde Olózaga, en nombre de los progresistas, apoyó el proyecto del gobierno, si bien se criticaron los aspectos de su financiación, como las propuestas de recursos extraordinarios o la ley especial de reemplazos¹¹. La prueba de que la intervención era bien vista por el pueblo es que durante su desarrollo se produjeron muchos donativos y suscripciones voluntarias¹², aunque las malas condiciones climáticas, las enfer-

medades y las numerosas bajas terminaron finalmente enfriando los ánimos.

Una vez conseguido el objetivo principal, la toma de Tetuán y la posterior victoria de Wad-Ras, al gobierno se le planteó el dilema: o continuar la guerra hasta tomar Tánger (lo que deseaba la opinión pública) o iniciar las conversaciones de paz y firmar tratado (conforme a los compromisos diplomáticos con el exterior). En la balanza contaba también el esfuerzo humano y los estragos de las epidemias, pero sobre todo la actitud exterior, la debilitación del apoyo francés y la oposición de Inglaterra que utilizó la intimidación diplomática¹³, el bloqueo y la presión económica para hacer desistir al gobierno. Así, aunque la “paz chica”, como se denominó vulgarmente, no era bien acogida por la oposición ni por el pueblo, ni siquiera por la propia reina, que tuvo ante el hecho una actitud “romántica”, exteriorizando su disgusto, pues se deseaba mantener una línea militar desde Ceuta a las Chafarinas que contuviese el avance francés, al final se impuso firmandose el Tratado de Tetuán el 26 de abril de 1860.

Sus cláusulas disponían la ampliación de los límites de la ciudad de Ceuta, la confirmación de las restantes plazas de soberanía española en el norte de África y la cesión de un territorio en el Atlántico para crear un puerto pesquero en Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni). Marruecos se obligaba a una indemnización de 400 millones de reales, a plazos, quedando como rehén en garantía de su cumplimiento la ciudad de Tetuán y se preveía un tratado de comercio bastante favorable, que un año más tarde se ratificó en Tánger. Esta “paz chica” decepcionó a la opinión pública, pero quizás fue la única paz posible, pues con ella el gobierno se arriesgó a perder la popularidad que tuvo meses antes.

La guerra sirvió más para recordar viejos laureles castellanos que para obtener ganancias territoriales o grandes ventajas económicas. Recuerdo material de aquella aventura son los leones de bronce que flanquean la escalinata del palacio de Congresos, fabricados con los cañones ganados al enemigo en la ciudad y castillo de Tetuán.



Despacho nº 52, de 12 de enero de 1860, vuelto.

3. CONTENIDO DE LOS DESPACHOS: SECUENCIA CRONOLÓGICA DE LOS SUCESOS MÁS RELEVANTES EN EL DESARROLLO DIARIO DE LA CAMPAÑA

Todos los partes se refieren a los sucesos bélicos, a las operaciones logísticas y a las condiciones físicas y climáticas que condicionaban el estado de la tropa, excepto cuatro de ellos, cuyo contenido no atañe directamente a la campaña, aunque no dejen de tener relación con la misma. Éstos son el del 20 de enero de 1860, con disposiciones sobre la actuación de las “Juntas de donativos” en las provincias, el del 11 de febrero del mismo año, con normas para la renovación de las Diputaciones

Provinciales, con arreglo a la Real Orden Circular de 7 de abril de 1849, y los del 7 y 8 de marzo, notificando la llegada de la Duquesa de Tetuán a la estación de Jaén y a la de Tembleque respectivamente, donde se la obsequió y cumplimentó, camino de Madrid¹⁴.

Son frecuentes las apelaciones al honor y a la valentía de los combatientes, sobre todo en los momentos más duros, en sintonía con el sentimiento popular del pueblo español, deseoso de gloria y de renombre en esta causa. Expresiones como: “reina el mejor espíritu y deseo de combatir”, “la moral y el espíritu del soldado, inmejorables”, “las tropas se han portado bizarramente”, “todos los generales y las tropas han rivalizado en denuedo y bizarría” insisten en esa idea¹⁵. Al notificar los combates o enfrentamientos se da el número de bajas, tanto del lado español como del enemigo, pero en algunos casos es estimativo, no preciso, utilizando expresiones como: “unos”, “aproximadamente”, etc.

Debido al mal tiempo y a no disponer de una escuadra suficientemente pertrechada para asaltar directamente la costa de Tetuán y desembarcar en la boca del río Martín, la entrada se hizo por Ceuta, siguiendo después el camino de la costa, expuestos a sufrir continuos asaltos de los marroquíes¹⁶.

1859

NOVIEMBRE:

- Día 8:** Llegada de O'Donnell a Bailén, procedente de Madrid, para ponerse al frente del ejército expedicionario como General en Jefe.
- Día 18:** Embarco en Algeciras de la división de Vanguardía, mandada por el general Echagüe, con destino a Ceuta, mientras O'Donnell activa las operaciones desde Cádiz. Toma del Serrallo, el 19, tras un corto fuego.
- Día 23:** El fuerte temporal impide al vapor Cid pasar el estrecho, retornando a Cádiz.
- Día 24:** Ataque de los moros al campamento del Serrallo y rechazo victorioso. Primeras pérdidas: 7 muertos y 39 heridos, entre ellos tres oficiales.
- Día 26:** Nuevo ataque y actuación del regimiento de Borbón y la brigada de Vanguardía: los brigadieres Sandoval y Lassausan defienden el

reducto y el cuartel general por ambos lados, produciendo gran cantidad de muertos en el enemigo, que se retira a la Sierra de Bullones.

DICIEMBRE:

- Día 1:** Fuerte ataque a los puestos adelantados, que la división Gasset rechazó, causando grandes pérdidas.
- Día 3:** Campamento del Otero. Reconocimiento del camino de Tetuán por el general Zabala. El fuerte temporal en Algeciras y Ceuta impide los embarques.
- Día 9:** Avanzada del general Prim en dirección Tetuán hasta dos leguas para hacer practicable el camino.
- Día 10:** Ataque enemigo en número de 10.000, rechazados por el segundo cuerpo, al mando del general Zabala, causándoles 300 muertos y 1.000 heridos. Nuestras pérdidas: 280 heridos y 40 muertos.
- Día 11:** Embarque para África del tercer cuerpo del ejército, al mando del general Ros, lo que produce un “gran entusiasmo”. Disminución de la enfermedad del cólera.
- Días 12 y 13:** Ataque moro a la retaguardia de la división de reserva mandada por el general conde de Reus (Prim). Rechazo victorioso, causando 5.000 pérdidas al enemigo. Nuestras bajas: 40, entre muertos y heridos. El cólera hace estragos en el campo enemigo. Se reciben las banderas regaladas por los Reyes. Se sitúan 4.000 infantes y 6.000 caballos más allá del boquete de “Anghera” (Anyera).
- Día 15:** Llegada de 600 voluntarios de Barcelona y 300 de Málaga.
- Día 16:** Gran confrontación (unos 15.000 hombres en el enemigo) y nueva victoria. Intervención de los generales Ros, Gasset y García, batiéndose vigorosamente nuestras tropas. Pérdidas ocasionadas al enemigo: 1.500. Las nuestras: “de 25 a 30 muertos y 126 heridos”.
- Días 17 al 31:** Operaciones de acercamiento a la ciudad de Tetuán por los generales Prim y Ros,

hacia la desembocadura del río, donde se bombardean y se vuelan los fuertes, como el de la Larte, resistiendo frecuentes escaramuzas en el camino, así como las incomodidades del temporal de agua y viento que convierten el terreno en un verdadero pantano.

1860

ENERO:

- Día 1:** Toma de los Castillejos, tras una fuerte contienda, en la que participaron ocho batallones más la división del general Prim y la intervención de la Marina, venciendo la "tenaz resistencia del enemigo" mandados por Muley-abbas y causándole unas 1.500 bajas. Las nuestras fueron de 450 heridos y 50 muertos de tropa y oficiales.
- Días 4 al 15:** Avances hacia Tetuán, tomándose posiciones importantes (Monte Negro o Negrón, Río de los Capitanes) hasta los montes que dominan el valle, sufriendo continuos ataques. Intervención de los generales García, Bustillos y Prim. Entre nuestras pérdidas, la del coronel Ulibarri (sic). Empeoramiento del tiempo, temporal y lluvia que impide las comunicaciones y las operaciones por mar.
- Días 18 y 19:** El campamento moro se retira hasta las vertientes de Sierra Bermeja. El español se extiende desde la Aduana hasta la orilla del mar, apoyándose en el río, en cuya boca se sitúa el vapor Vulcano. Despejado el camino de Tetuán hasta media legua de distancia. Desembarco del tren de sitio, municiones y víveres y asentamiento en el campamento de "Guad-el-Jelú" (Wad-el-Jelú).
- Día 29:** Los marroquíes, decididos a defender la ciudad. Se prepara el sitio para asegurar su toma y "aún (para) arrasarla, si lo hiciese preciso su resistencia".
- Día 30:** Llegada de Sidi-Admed, hermano del "Emperador" (sultán) Muley a Tetuán. "La población, en general, no está por la resistencia y preferiría la entrega de la plaza", dice textualmente el parte.

GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.

Circular núm. 17.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me trasmite el despacho siguiente:

«Campamento sobre el Río de los Capitanes, 11 de Enero. Ayer á las doce de la mañana el enemigo en crecido número de infantería y caballería atacó nuestros puestos avanzados, que reforzados con siete batallones, obligaron al enemigo á cejar en el empuje que daba á la izquierda, pronunciándose uno muy decidido y fuerte al centro. Dos cargas á la bayoneta y el fuego de ventidos piezas en batería, le destrozaron poniéndoles en desordenada fuga. Fué perseguido mas de media legua, ofendiéndole la artillería á mayor distancia y causándole infinitas pérdidas. Dos escuadrones de coraceros se pusieron en movimiento con la línea de masas en que consistió el orden de la batalla. El General Prim dirigió el combate, con notable acierto y bizarría. Las tropas como siempre. Nuestra pérdida consistió en 2 Jefes, 13 Oficiales heridos, 13 muertos de tropa y 149 heridos, muchos de poca gravedad.»

Serrallo 11 sin novedad.

Lo que se publica para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Toledo 13 de Enero de 1860.—El V. P. del C. P. Gobernador interino, Julian Velez.

*Despacho impreso. Boletín Oficial de la Provincia de Toledo
nº 8, de 14 de enero de 1860*

Día 31: El Gobernador de Gibraltar se presenta en la bahía y visita el campamento, elogiando el tren de sitio y el contingente de las tropas. Se produce un nuevo combate, rechazándose a los moros, mandados por Muley-Abbas y Sidi-Admed y tomándose las alturas de Sierra Bermeja. Bajas enemigas: unas 2.000. Nuestras: 200 aproximadamente.

FEBRERO

Día 4: Batalla de Tetuán. Completa victoria sobre el enemigo, toma de sus posiciones y de su campamento. “Ha sido un día de gloria para la Reyna, la Patria y el Ejército”¹⁷. Se tomaron al enemigo dos banderas, 800 tiendas de campaña, entre ellas la de Sidi-Admed, ocho cañones, camellos, y demás efectos de los cinco campamentos.

Día 7: La división del general Ríos entra en Tetuán el 7 de febrero a las diez de la mañana, tomando la plaza y el castillo. La bandera española ondea en la plaza. Se comisiona al Ayudante de Campo del General en Jefe, Antonio García Rizo, para que presente a la Reina las banderas, la tienda de Sidi-Amed y los ocho cañones. Se encontraron en el castillo y en las defensas dieciocho cañones y dos morteros, así como gran acopio de pertrechos de guerra.¹⁸

Día 10: El ejército marroquí se repliega a cuatro o cinco leguas de distancia, en el punto de unión de los caminos de Fez y Tetuán hacia Tánger.

Día 11: El General en Jefe atiende, en el Cuartel General de Tetuán, a una comisión de Muley-Abbas para tratar las condiciones de paz, saliendo el general Ustariz para Madrid con pliegos para la Reina. Una brigada de reconocimiento recorre la derecha del río Martín desde la costa hasta las montañas del Rif.

En los días siguientes se hallan nuevos descubrimientos: dos piezas de artillería, 500 proyectiles, 400 quintales de azufre y 300 de

pólvora “inglesa, de la mejor calidad”¹⁹, no produciéndose ninguna otra novedad.

Día 23: Entrevista de O’Donnell con Muley-Abbas acompañado de su ministro Mahomet-el-Jetif, quien manifestó su oposición a las exigencias españolas, pidiendo más tiempo de plazo para considerar las condiciones de paz. Tras una discusión, sin posible avenencia, se retiró y decidió obrar libremente, consultando al general Bustillos.

Día 26: La escuadra bombardea Larache y “Arzalle” (Arcila). Se tiene intención también de bombardear Rabat al día siguiente, pero el estado del mar lo impide.

MARZO

Día 7: Incorporación del general Echagüe con siete batallones y tres baterías. En los días siguientes domina el “levante”: fuerte temporal de agua y viento.

Día 13: Importante ataque del enemigo (las kabilas del frente de Melilla) a los campamentos del sur, con grandes pérdidas del enemigo. Sigue el temporal.

Día 14: Hadich-Ajinad-el Chabli, comisionado por el “Califa” (sultán Muley), se entrevista con el General en Jefe, que decide no paralizar la guerra, mientras siguen las negociaciones. En los días siguientes se producen algunos ataques y sigue el temporal.

Día 18: Visita de SS. AA. RR. los Archiduques de Austria al Campamento.

Día 23: Batalla del valle de “Gualdrás” (Wad-Ras) a una legua de Tetuán: Victoria completa y huida del enemigo²⁰. Pérdidas: “40 o 50 muertos y 600 heridos”; las del enemigo en número considerable, al juzgar por el estado en que quedó el campo de batalla, cubierto de cadáveres y heridos²¹

Día 24: Nueva comisión de Muley-Abbas para negociar la paz y fijar entrevista para la mañana siguiente, entre las 8 y las 9 horas. Una vez celebrada ésta, por la tarde se firmaron los preliminares de la paz y un armisticio²².

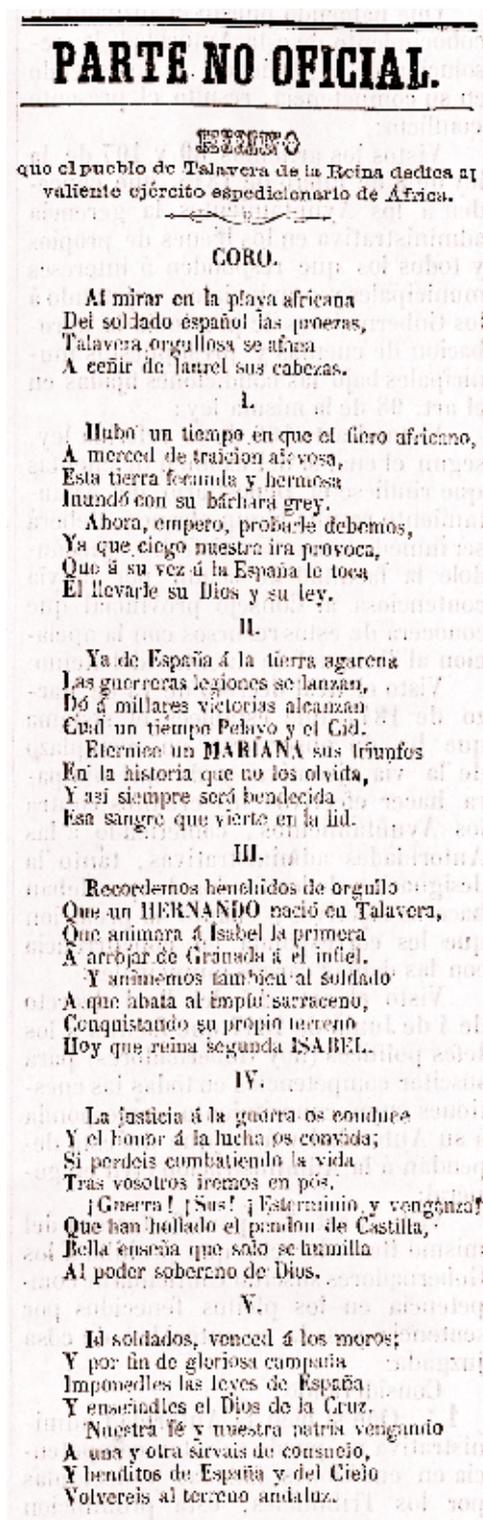
4. ANÁLISIS DOCUMENTAL: CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA

Estos documentos llevan en membrete impreso destacando el tipo documental que los identifica: *Despachos Oficiales*. La palabra “despacho” tuvo en el siglo XIX dos acepciones o significados claros desde el punto de vista documental. Por una parte, como expresión aplicada tradicionalmente a un título o nombramiento, estando relacionada con el acto de despachar para formalizar un decreto por parte del Rey o Jefe de Estado con la finalidad de conceder un título o una gracia, lo que en lenguaje diplomático se denominaba Real Despacho o simplemente Despacho²³. Por otra, para designar a la comunicación oficial de características especiales, esto es, la transmitida a distancia a través del telégrafo, técnica que irrumpe en ese siglo²⁴.

La comunicación telegráfica es una realidad legalizada desde mediados del XIX para comunicarse entre órganos oficiales de la Administración. La Real Orden de 17 de noviembre de 1859 establecía cómo deben redactarse los despachos telegráficos oficiales, utilizando el menor número de palabras posible y omitiéndose “las fórmulas de etiqueta y toda fraseología retórica, ciñéndose al estilo aforístico que requiere el pronto y rápido servicio del telégrafo”- dice textualmente-²⁵.

Debido a su escasa presencia en los archivos, como ya hemos indicado, este tipo específico de documentos no ha sido estudiado. Examinada la documentación producida por los Gobiernos Civiles a través de los estudios elaborados por el *Grupo de Trabajo de Gobiernos Civiles*, más tarde *Comisión de Gobiernos Civiles*, creada por la Dirección de Archivos Estatales²⁶, comprobamos que no los contempla, entre otras razones porque muy pocos archivos de Gobiernos Civiles conservan documentos de estas fechas²⁷.

Son estos despachos un tipo especial (por su forma de transmisión) de comunicaciones o circulares oficiales (en alguna ocasión llevan el subtítulo de “oficial circular”), recibidas por el Gobernador Civil procedentes del Ministerio de la Gobernación. Siguiendo los criterios del cuadro de clasificación orgánico-funcional de los Gobiernos Civiles, elaborado por el Grupo de Trabajo ya aludido²⁸ y salvando las dificultades que existen para encajar en el mismo documentación tan antigua y específica como ésta, se clasificarían dentro de Secretaría General, en la sección de Relaciones Interministeriales, subsección



Una muestra de la popularidad de la guerra: himno dedicado por el pueblo de Talavera al ejército expedicionario. BOPT nº 3, de 5 de enero de 1860

Ministerio de la Gobernación/Interior, como un tipo especial de correspondencia o de comunicaciones procedentes de este Ministerio, denominándose *Despachos telegráficos oficiales* y su código de clasificación: 2.5.1.6²⁹

Pasemos a analizar sus características documentales, tanto externas como internas:

CARACTERES EXTERNOS:

Clase:

Textual, producto de la transcripción del original en lenguaje electrónico (morse).

Soporte:

Papel de buena calidad, timbrado en la Imprenta Nacional.

Formato:

Folio reducido, de 27 x 18'07 cms., algo mayor que el formato empleado en las comunicaciones oficiales en el siglo XIX (reales órdenes, oficios...), para los que la normativa disponía que se utilizase el cuarto de pliego o "papel corto", de 22 x 16 cms.³⁰

Forma o tradición documental:

Copia: traslado simple del original, inserto.

CARACTERES INTERNOS:

Si analizásemos estos caracteres de acuerdo con el discurso diplomático tradicional, dividiríamos el tenor documental en las consabidas tres partes de protocolo, texto y escatocolo, pero adaptándonos a los documentos administrativos modernos parece más coherente hablar de encabezamiento, cuerpo y pie del documento, como los administrativistas llaman a las partes que componen la *estructura formal*, intelectual o esencial del documento³¹. Veamos cuáles son éstas.

Encabezamiento:

Lo forman los elementos que identifican el documento y las referencias a su procedencia y destino, de forma manuscrita o impresa.

Presentan los siguientes membretes impresos: en la parte superior, centrado, el *sello Real* (falta en los primeros hasta el 12 de diciembre de 1859); parte izquierda: *Telegrafía eléctrica – Línea de Andalucía – Dirección de Toledo* (en los primeros) o solamente *Telegrafos*, posteriormente, colocándose el destino a la derecha, a partir de la citada fecha: *Estación de Toledo*.

Centrado y debajo del sello, cuando existe, el título que lo autodefine: *Despacho Oficial*. A continuación las referencias que se cumplimentan manualmente por los funcionarios de la estación: fecha del mismo. *Depositado con el núm. / lugar / hora / minutos; Recibido en / lugar / hora / minutos; Comunicado con el núm. / hora / minutos.*

En el margen izquierdo, marcado con línea roja, va el sello de tinta con las armas reales y la leyenda: *Línea telegráfica de Andalucía – Dirección de Toledo*.

Cuerpo:

Lo constituye la comunicación oficial inserta íntegramente, que es objeto de traslado, con los siguientes elementos:

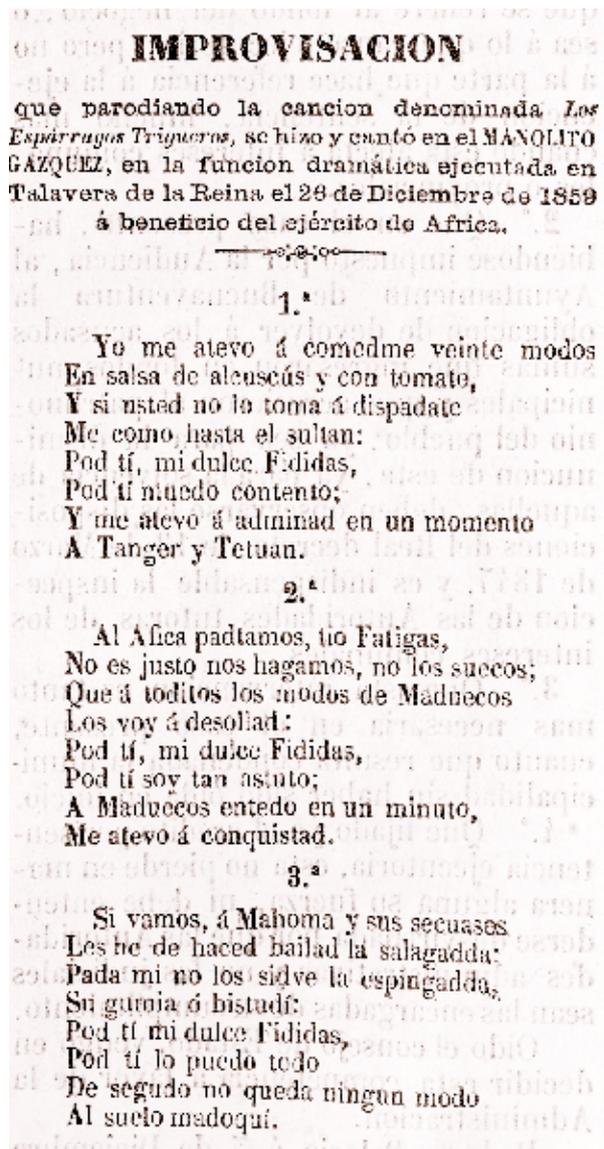
Intitulación, es decir, el autor intelectual del documento, que es invariablemente el Ministro de la Gobernación, seguida de la dirección, que en los primeros documentos (hasta el 26 de noviembre de 1859) son los *Gobernadores de las Provincias* y a partir de esa fecha, además, los *Capitanes Generales de los Distritos* y *Capitanes Generales de los Departamentos*; a partir del 1º de diciembre se añaden los (*Capitanes Generales*) del *Ejército* y *Comandantes Generales de Departamento de Marina*. Esta dirección múltiple se explica por el carácter de circular que tienen estas comunicaciones.

Sigue el texto con la transmisión del parte o despacho recibido por el Gobierno procedente del General en Jefe del Ejército de África, normalmente de forma abreviada y concisa.

Pie:

Finaliza el documento con la data tópica y crónica del traslado³², la subscripción, compuesta por la antefirma (cargo: el *Director* o su subordinado delegado para ello: *P.O. el Telegrafista de servicio*), firma y rúbrica. El que firma es el autor material o formal del documento, es decir, el que transcribe el original a una escritura legible y lo traslada a su destinatario concreto: el *Gobernador Civil de la Provincia de Toledo*.

En algunos, como ya se ha dicho, se indica en nota marginal la fecha de su publicación, así como la fecha y hora en que se recibe en la estación (cuando esta referencia, excepcionalmente, no figura impresa en la parte superior).



La estación telegráfica de Toledo es, en este caso, simple transmisora del documento original, obligado paso previo en razón del vehículo utilizado, y el Director o el telegrafista de turno los autores materiales del traslado del texto íntegro del original, al que dan autoridad con su firma.

Como colofón de este modesto trabajo, destacaré el hecho de que, a pesar de las azarosas vicisitudes sufridas por los fondos documentales en la segunda mitad del siglo XIX, el destino ha permitido que este grupo de

documentos, raros por su escasez e interesantes por su contenido, se haya conservado en el Archivo de la Diputación toledana, y a ésta institución le corresponde garantizar su continuidad en las mejores condiciones para que sea aprovechado por futuros investigadores.

NOTAS:

- ¹ Efectivamente, a finales del XIX, este Archivo se denominaba " Archivo de la Diputación, Gobierno Civil y Beneficencia", figurando esta leyenda en el timbre que sellaba sus documentos. Compartió, además, a partir de 1836, edificio y depósito documental con el Gobierno Civil, el Consejo Provincial y la Intendencia en el extinguido convento que los jesuitas tuvieron junto a su iglesia, hoy ocupado por la Delegación de Hacienda, hasta que se construyó el actual Palacio Provincial en 1882, circunstancia que favoreció la conservación en el mismo de documentación precedente de dichas instituciones.
- ² Esta línea del Sur o de Andalucía unía a Madrid con Cádiz pasando por Toledo (a través de Tembleque y Castillejo), Ciudad Real, Córdoba y Sevilla, con ramales que comunicaban con prácticamente todas las capitales andaluzas, terminándose su instalación entre 1857 y 1858. Véase OLIVÉ ROIG, Sebastián: *El nacimiento de la telecomunicación en España: el cuerpo de telégrafos (1854-1868)*. Madrid: Fundación Rogelio Segovia, 2004. Cuadernos de historia de las telecomunicaciones, 4; p. 48.
- ³ En todo el período figura José Fernández Alarcón como Director y Miguel López, Martín Alonso o Rafael de Córdoba, como telegrafistas de servicio, de forma esporádica.
- ⁴ En el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Cantabria existen algunos despachos oficiales de esta guerra fechados en 1860.
- ⁵ La primera aplicación práctica de la telegrafía eléctrica, que sustituyó a la óptica, se hizo en el tramo ferroviario de Madrid a Aranjuez en 1852 y la primera línea eléctrica se terminó de instalar a finales de 1854 entre Madrid-Zaragoza-Pamplona-Irún, posibilitando la comunicación con Francia y los países europeos, abriéndose al uso público en 1855. El Gobierno estaba decidido a construir una extensa red que comunicase radialmente a Madrid con todas las provincias y aprobó para ello la *Ley Constituyente del Cuerpo de Telégrafos*, de 22 de abril de 1855, publicada en la Gaceta del 24 del mismo mes, que contemplaba la construcción de cinco líneas: la del Nordeste (ampliando la ya existente de Madrid-Irún con ramales a otras ciudades del norte), la del Este, la del Sur, la del Oeste hasta Portugal y la del Noroeste hacia Galicia y Asturias. Véase OLIVÉ ROIG, Sebastián, *El nacimiento...*, pp. 14-16 y 29-31.
- ⁶ OLIVÉ ROIG, Sebastián, *El nacimiento...*, pp. 61-64.
- ⁷ Transporte dispuesto, durante el tiempo que durase la guerra, por Real Orden de 1 de diciembre de 1859 (*B.O.P. de Toledo* nº 193, de 3 de diciembre)
- ⁸ Véanse los *Boletines Oficiales de la Provincia de Toledo* de 1859 y 1860, durante el período de la guerra.

- ⁹ Para el estudio específico de la campaña puede verse, además del testimonio directo narrado por Pedro Antonio de ALARCÓN, en su famosa obra *Diario de un testigo de la Guerra de África* (1860), editada recientemente en Barcelona: Linkua, 2004, 569 p., las obras de: BECKER, Jerónimo: *España y Marruecos: sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*. Pamplona: Analecta editorial, 2006, 319 p., (Reprod. facs. de la ed. de Madrid: Tipolitografía Raoul Péant, 1903); GARCÍA FIGUERAS, Tomás: *Recuerdos centenarios de una guerra romántica: la guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Africanos, 1961, 356 p.; MEDRANO EZQUERRA, Carmelo: "Aspecto militar de la guerra de África, 1859-1860: conferencia pronunciada por...", en *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 1960, n. 54 especial, p. 53-83.
- ¹⁰ Es cuando menos curiosa la visita que efectuó el gobernador de Gibraltar al campamento de Guad-el-Jelú el 31 de enero, observando el tren de sitio y el contingente de tropas, tres días antes de la batalla de Tetuán (despacho 72) y, sobre todo, el hallazgo en poder de los moros de gran cantidad de pólvora inglesa de gran calidad, tras la toma de la ciudad (despacho 88).
- ¹¹ Véase la *Historia de España Menéndez Pidal*, dirigida por José M^a Jover Zamora, Tomo XXXIV, 5^a edic. Madrid: Espasa Calpe S.A., 2000, pp. 865-868.
- ¹² El *BOP de Toledo*, n^o 48, de 24 de marzo de 1860, publica el listado de instituciones y vecinos que contribuyeron al socorro de los heridos del ejército de África en Toledo, Esquivias, Gamonal, Villaminaya, Carranque y Montesclaros, con expresión de las cantidades que aportaron.
- ¹³ TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XIX (De las Cortes de Cádiz a la Primera República)*, Tomo I, Barcelona: Laia, 1980, pp. 218-220.
- ¹⁴ Despachos 62, 82, 104 y 105.
- ¹⁵ Despachos 5, 12, 15, 26 y 120, entre otros.
- ¹⁶ ARTOLA, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Col. Historia de España Alfaguara, 5, Madrid: Alianza Editorial, 1981, pp. 323-324.
- ¹⁷ Despacho 76, de 5 de febrero.
- ¹⁸ Despachos 78 y 79, de 7 y 8 de febrero respectivamente.
- ¹⁹ Despacho 88, de 18 de febrero.
- ²⁰ Despacho 120, de 24 de marzo.
- ²¹ Despacho 121, de 25 de marzo.
- ²² Último despacho, n^o 122, de 26 de marzo.
- ²³ ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Historia del documento en la Edad Contemporánea. La Comunicación y la Representación del poder central de la Nación*. Corpus Hispanum de Praesente Diplomática, Biblioteca Archivística, n^o 9 extra, Carmona: S&C ediciones, 2002, p. 10.
- ²⁴ Aunque Manuel Romero Tallafigo en su *Historia del documento...*, p. 160, no la denomina así, sino comunicación cifrada o telegrama, algunos diccionarios de terminología archivística sí recogen la denominación de "despacho" aplicada a estas comunicaciones: Véase EJARQUE GARCÍA, Luis: *Diccionario del Archivero-Bibliotecario*. Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2000, p. 133, palabra "despacho", acep. 4, y ARÉVALO JORDÁN, Víctor Hugo: *Diccionario de términos archivísticos*

cos, Buenos Aires: Ediciones del Sur, 2003, palabra "telegrama". Así mismo la Real Orden de 26 de noviembre de 1846 (*Gaceta de Madrid*, n^o 4459, de 29 de noviembre) regulando el uso de las transmisiones telegráficas oficiales y restringiéndolas a los capitanes generales y jefes políticos, utiliza siempre la expresión "despachos telegráficos" para designarlas.

- ²⁵ *B.O.P. de Toledo*, n^o 194, de 4 de diciembre de 1859.
- ²⁶ GRUPO DE TRABAJO DE GOBIERNOS CIVILES: "El estudio de fondos acumulados y en fase de producción: el ejemplo de la documentación de los Gobiernos Civiles", en *Primeras Jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas (Madrid, 20,21 y 22 de marzo de 1991)*, Madrid: Ministerio de Cultura: Dirección de Archivos Estatales, 1992, pp. 155-202; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES: *Normas para el tratamiento de la documentación administrativa: Sobre la Documentación de los Gobiernos Civiles*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1997, 333 p.
- ²⁷ Según la obra citada del GRUPO DE TRABAJO..., p. 159, solamente los de La Coruña, Pontevedra, Salamanca, Cantabria, Ávila y Mahón (Baleares).
- ²⁸ *Normas para el tratamiento de la documentación...*, pp. 47-85.
- ²⁹ Agradecemos en este punto la información y sugerencias recibidas de los archiveros responsables de los Archivos Históricos Provinciales de Cádiz, Pontevedra, Mahón y, especialmente, de Graciela Fernández Rivero, Ayudante del de Cantabria, que nos proporcionó el cuadro provisional del fondo del Gobierno Civil allí conservado, donde la clasificación de estos *despachos*, a los que aludíamos en la nota 4, coincide en esencia con la propuesta: Secretaría - Correspondencia entre el Gobernador Civil y el Ministro de la Gobernación.
- ³⁰ *Colección Legislativa de España*, T. LIV. Madrid: Imprenta Nacional, 1852, pp. 708-709.
- ³¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: *Diplomática del documento administrativo actual. Tradición e innovación..* Corpus Hispanum de Praesente Diplomática, Biblioteca Archivística, n^o 8 extra, Carmona: S&C ediciones, 2001, pp. 79-81.
- ³² El traslado se hace transcurrido el más breve tiempo posible desde su recepción: el mismo día que se emite en Madrid o un día más tarde, si la emisión ha tenido lugar en horas avanzadas de la noche.



Batalla de Tetuán, de Eduardo Rosales. Museo de Arte Español

[ca. 1910]. Toledo.- Vista de la iglesia de San Juan de los Reyes desde la calle Reyes Católicos, núm.10. >

